CONSAR
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SHCP

ADECUACIONES AL RÉGIMEN DE INVERSIÓN

Octubre de 2012

En tu Afore
Siembra y Cosecha

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Camino a Santa Teresa # 1040 8o. piso, Col. Jardines en la Montaña
Delegación Tlalpan, C.P. 14220, México D.F.
Tel. +52 (55) 3000-2608 y 3000-2548 www. consar.gob.mx

La **Junta de Gobierno de la CONSAR** autorizó distintas adecuaciones al **Régimen de Inversión** orientadas a mejorar el rendimiento de las inversiones.

Las adecuaciones se resumen en los siguientes puntos:

1

Reorganización de Familia de Siefores

2

Mejoras en la métrica de Riesgo Mercado de los Portafolios

4

Permitir indistintamente la calificación local o internacional para los emisores nacionales que emiten en mercados internacionales en divisas.

3

Permitir valores extranjeros con calificaciones crediticias internacionales que tengan cuando menos Grado de Inversión

CONSIDERACIONES

1

Reorganización de Familia de Siefores

- **Debido a la dinámica del sistema, cada año se transfieren a los trabajadores que alcanzan la edad correspondiente al siguiente fondo.**
- **Por lo anterior, para el caso de la Siefore Básica 5, para trabajadores con menos de 26 años, el peso relativo de esta Siefore con respecto a los recursos totales del sistema ha venido disminuyendo año con año.**

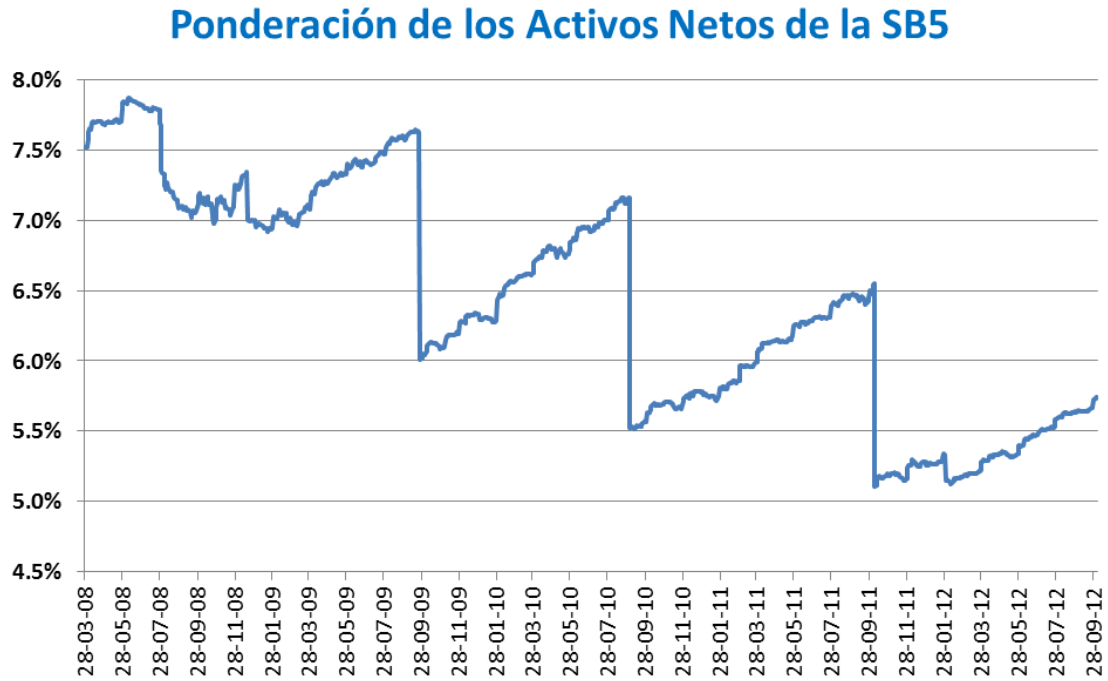

El proceso se simplifica enormemente debido a que el Régimen de Inversión de estas Siefores es prácticamente el mismo, a excepción del límite para Instrumentos Bursatilizados.

Resumen del Régimen de Inversión

		Límites por tipo de SIEFORE Básica[1]				
		SB1	SB2	SB3	SB4	SB5
Riesgo de Mercado	Valor en Riesgo[/2] ($VaR_{histórico}$, a 1 día)	0.7%	1.1%	1.4%	2.1%	2.1%
	Renta Variable[/3,/4]	5%	25%	30%	40%	40%
	Instrumentos en Divisas[/3]	30%	30%	30%	30%	30%
Riesgo por emisor y/o contraparte[/3] – Nac[/5]	Deuda común de mxBBB a mxAAA o en Divisas de BB a AAA	5%	5%	5%	5%	5%
	Deuda subordinada de mxBB+ a mxBBB- o en Divisas de B+ a BB-	1%	1%	1%	1%	1%
Riesgo por emisor y/o contraparte[/3] – Inter	Instrumentos extranjeros A- un solo emisor o contraparte	5%	5%	5%	5%	5%
	Sobre una misma emisión[/6]	----------Máximo {35%, $300 mdp}----------				
Otros Límites[/3]	Valores Extranjeros	20%	20%	20%	20%	20%
	Instrumentos Bursatilizados[/7]	10%	15%	20%	30%	40%
	Instrumentos Estructurados[/8]	0%	15%	20%	20%	20%
	Infraestructura o Vivienda	0%	10%	13%	13%	13%
	Otros	0%	5%	7%	7%	7%
	Protección Inflacionaria[/9]	Sí *(51% Mín.)*	*No*	*No*	*No*	*No*
	Mercancías	0%	5%	10%	10%	10%
Conflictos de interés[/3]	Instrumentos de entidades relacionadas entre sí	15%	15%	15%	15%	15%
	Instrumentos de entidades con nexo patrimonial con la Afore[10]	5%	5%	5%	5%	5%
Vehículos y contratos	Mandatos	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	Fondos Mutuos	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	Derivados	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

Es importante señalar que el consumo en el límite de Instrumentos Bursatilizados en las Siefores B4 y B5 es de 1.14% y 1.26% respectivamente.

La primer adecuación consiste en ampliar el rango de edades para el fondo Básica 4…

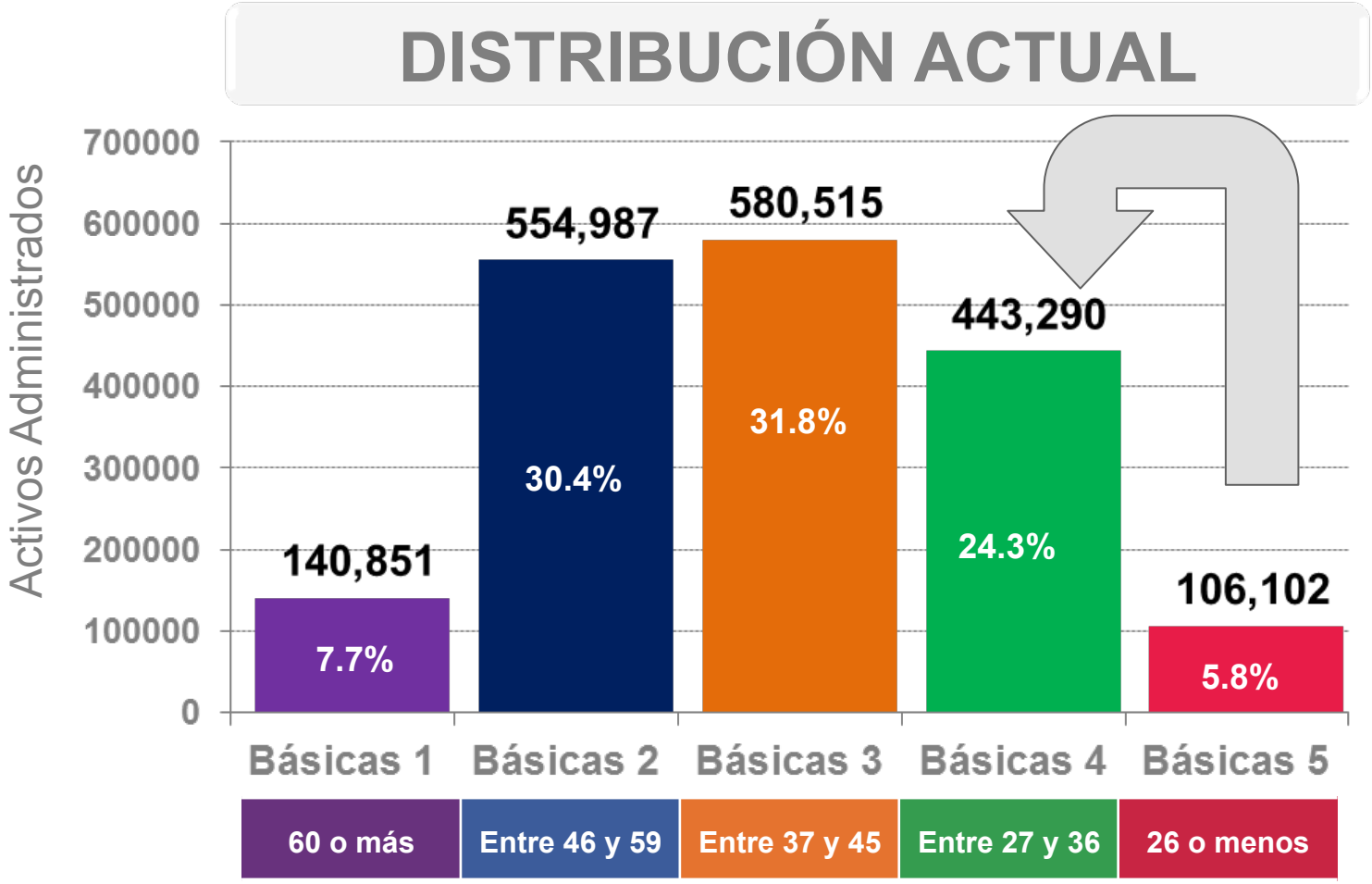

…Esto se logrará asimilando los recursos de la SB5 en la SB4

En términos del Indicador de rendimiento Neto, los distintos participantes preservan el mismo orden tanto en la SB4 como en la SB5.

Posicion	Rendimiento Neto de las SB4 (27 a 36 años)		Rendimiento Neto de las SB5 (26 años y menores)	
	Afore	IRN	Afore	IRN
1	Invercap	16.30%	Invercap	18.93%
2	SURA	14.24%	SURA	15.84%
3	Banamex	13.87%	Banamex	15.79%
4	MetLife	13.69%	MetLife	14.93%
5	Profuturo GNP	13.64%	Profuturo GNP	14.88%
6	Principal	13.38%	Principal	14.71%
7	Bancomer	13.28%	Bancomer	13.93%
8	XXI-Banorte	12.54%	XXI-Banorte	13.42%
9	PensionISSSTE	12.22%	PensionISSSTE	12.23%
10	Azteca	10.35%	Azteca	10.50%
11	Afirme Bajío	9.19%	Afirme Bajío	9.87%
12	Coppel	8.93%	Coppel	9.19%
13	Inbursa	6.93%	Inbursa	7.16%
	Promedio SB4	13.20% *	Promedio SB5	14.01% *

Dado que la SB4 se conformará de los recursos de las dos Siefores prexistentes, los trabajadores preservarán carteras diversificadas y altamente rentables.

El 23 de noviembre, se asimilan los recursos, preservando intacto el Régimen de Inversión y la seguridad de los recursos de cada trabajador.

NUEVA DISTRIBUCIÓN

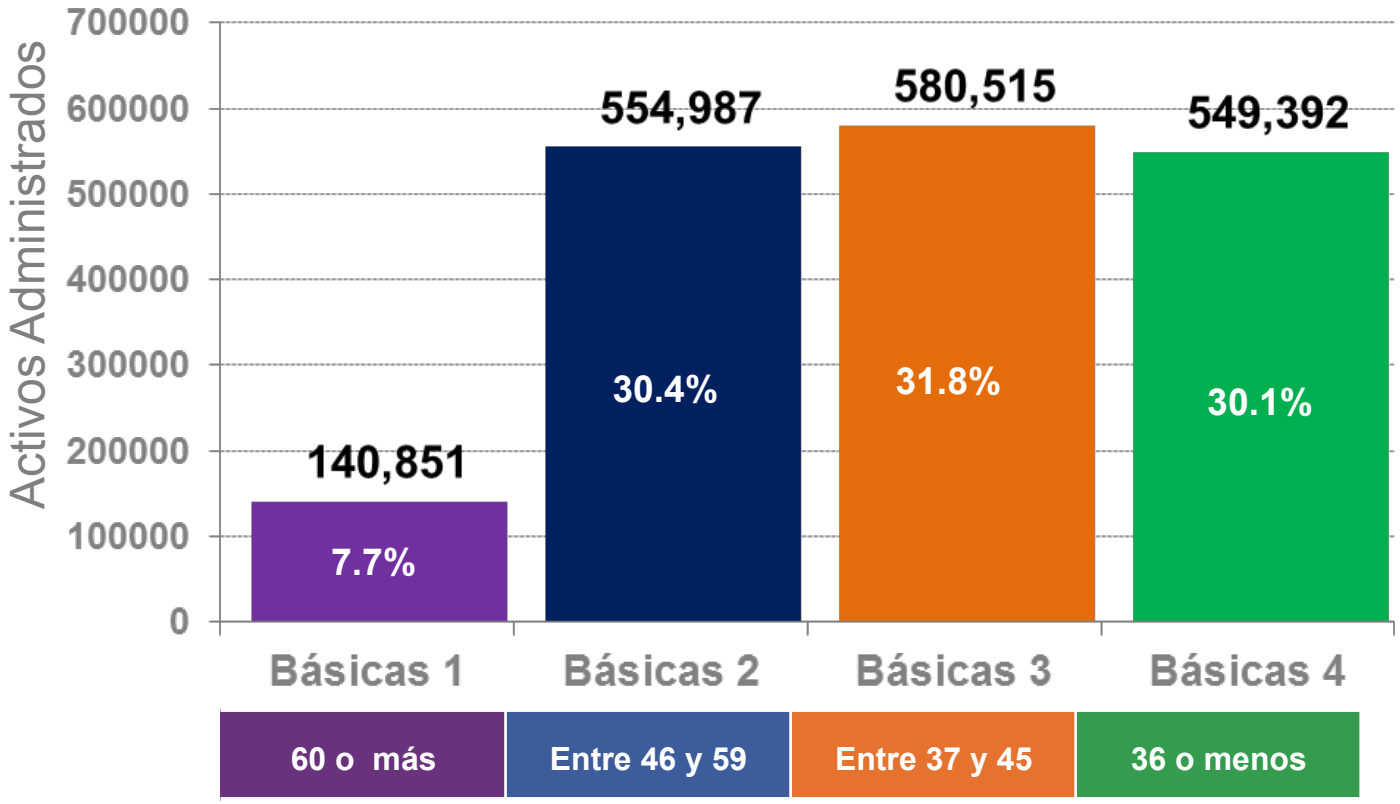

Los trabajadores de la SB5 disfrutarán de un Régimen de Inversión tan flexible como el que ya tenían

Con fines de incrementar la seguridad de las inversiones se aprobaron ajustes técnicos al VaR (Valor en riesgo)

2 Mejoras en la métrica de Riesgo de Mercado de los Portafolios

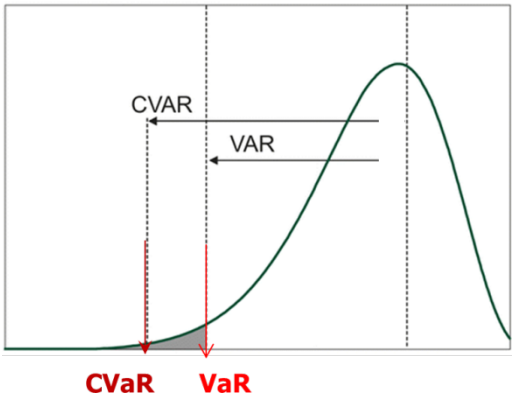

Se **incrementa la precisión y enfoque** de esta herramienta, al emplear un modelo más actual (*VaR Condicional*)

Lo anterior mejora significativamente el control de los portafolios de inversión: Provee más información a la Siefore para tomar mejores decisiones ante episodios de incertidumbre. Así se protegen mejor los recursos pensionarios .

Se contará con una **herramienta más efectiva** que mitiga la problemática que enfrentaron instituciones internacionales: Información menos exacta.

Adicionalmente se facultó al Comité de Análisis de Riesgos (CAR), previsto en los Art. 43 y 45 de la LSAR, para complementar el ajuste propuesto y, en su caso, definir otros criterios prudenciales.

Los criterios prudenciales están orientados a mejorar los controles de apalancamiento y riesgo liquidez de las inversiones.

Al reducir el capital inicial que es necesario aportar, se produce un aumento de la rentabilidad obtenida. . .

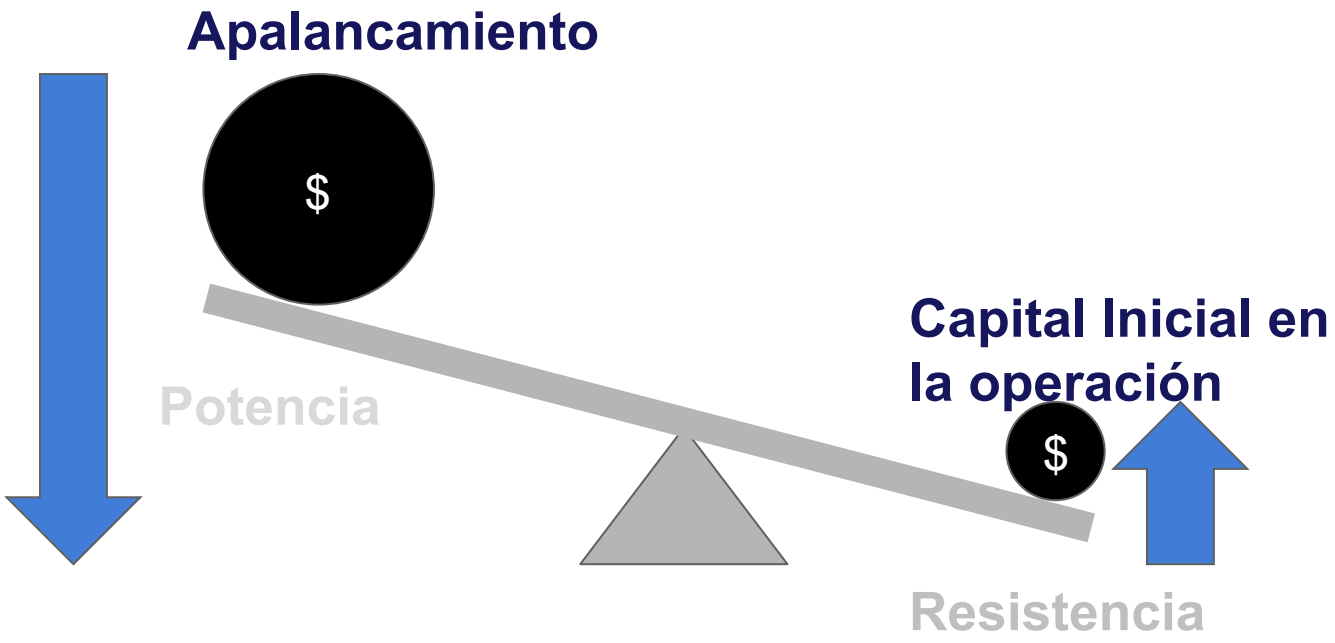

Pero incrementa el apalancamiento, lo que contribuye a aumentar los riesgos de la operación, dado que provoca menor flexibilidad o mayor exposición a requerimientos de capital.

Al conformar una provisión adecuada de activos líquidos, se resuelve la búsqueda de balance y disminuyen los riesgos

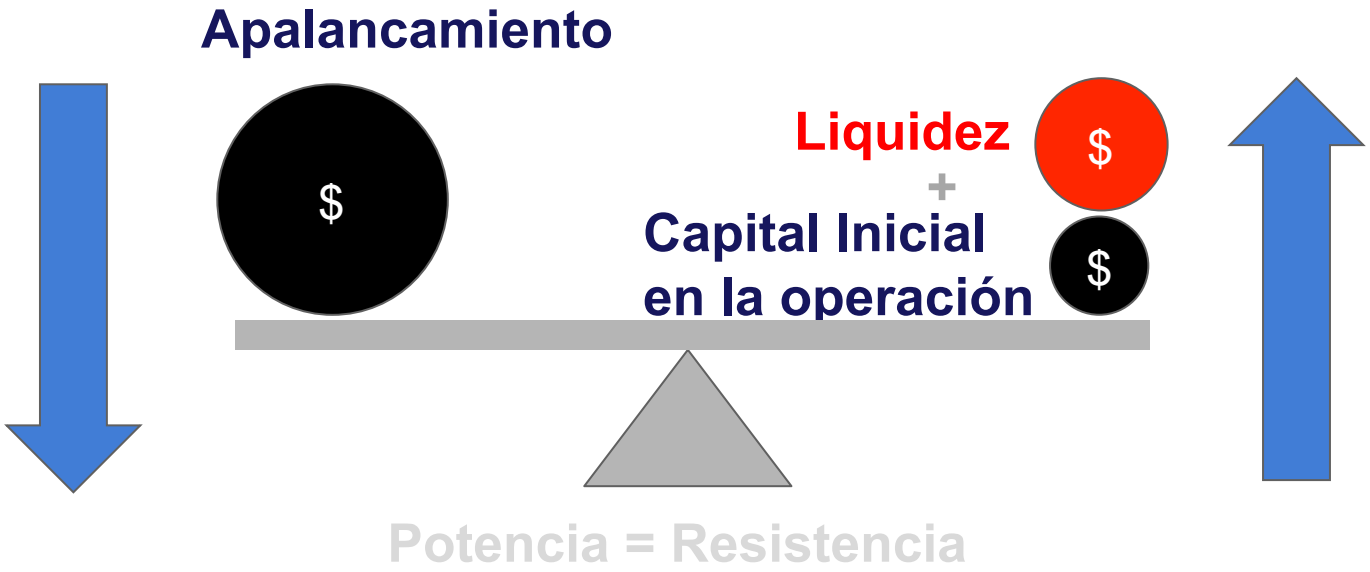

En los siguientes días, el Comité de Análisis de Riesgos se pronunciará sobre la nueva medida de control de apalancamiento y riesgo de liquidez.

El tercer cambio elimina inconsistencias en la regulación…

3 **Permitir valores extranjeros con calificaciones crediticias internacionales que tengan cuando menos Grado de Inversión**

- ✓ **Con esta modificación se preservan los estándares crediticios más elevados y se fomenta la diversificación de las carteras**

Así se eliminan una inconsistencia de la regulación financiera:

- **No se permitía a las Siefores invertir en activos financieros de emisores internacionales que tienen mejor calificación que el Gobierno Federal.**

Adicionalmente, se simplifican los requisitos para que las Siefores financien emisores nacionales que colocan en mercados internacionales.

4 **Permitir indistintamente la calificación local o internacional para los emisores nacionales que emiten en mercados internacionales en divisas.**

- ✓ **Es importante destacar que no se modifican los estándares de calificaciones.**

La modificación evita encarecer costos a las empresas nacionales al requerirles varias calificaciones homologas.

CONSAR
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SHCP

ADECUACIONES AL RÉGIMEN DE INVERSIÓN

Octubre de 2012

En tu Afore
Siembra y Cosecha

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Camino a Santa Teresa # 1040 8o. piso, Col. Jardines en la Montaña
Delegación Tlalpan, C.P. 14220, México D.F.
Tel. +52 (55) 3000-2608 y 3000-2548 www. consar.gob.mx